

FEISA

Conectamos
tus sueños
con tu realidad.



SARLAFT

Sistema de Administración de
Riesgo de Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo.



@somosfeisa

www.feisa.com.co

¿Qué es el SARLAFT?

Es el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

¿Cuál es su objetivo?

Busca prevenir operaciones mediante las cuales se busque usar a FEISA para legitimar recursos de origen ilegal o para financiar actividades o grupos terroristas. Asimismo, contribuye a combatir estos delitos que afectan la economía y la seguridad a nivel nacional, a través de la colaboración con las autoridades.

¿Qué normativa lo rige?

Como fondo de empleados de primer nivel, nos encontramos bajo la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, quien expidió la Circular Básica Jurídica y en el título que V emitió las instrucciones para la administración del riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo - LA/FT -, basándose en las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional o GAFI, un organismo intergubernamental que emite estándares para combatir el LA/FT.

¿Cómo lo gestionamos actualmente en FEISA?

Contamos con una serie de políticas, procedimientos y mecanismos para gestionar los riesgos LA/FT, garantizando la sensibilización y compromiso de la Alta Dirección y todos los colaboradores. Entre nuestras acciones destacamos:

1.

Cultura de prevención y detección de riesgos, con el compromiso de la Alta Dirección y los colaboradores.

2.

Oficiales de Cumplimiento nombrados, quienes son los principales responsables del **SARLAFT**.

3.

Participación de los órganos de control, a través de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, quienes verifican el cumplimiento del **SARLAFT** y contribuyen a su mejora continua.

4.

Procesos de conocimiento de nuestras partes contrapartes.

5.

Instrumentos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, como la matriz de riesgos y la segmentación.

6.

Línea Ética para generar reportes sobre hechos o comportamientos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, fraude, irregularidades en contratos, acoso, entre otros.



¿Qué términos debemos conocer?

- ✓ **LA/FT:** siglas para lavado de activos y financiación del terrorismo
- ✓ **Lavado de activos:** es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas. Está tipificado en el artículo 323 del Código Penal Colombiano.
- ✓ **Financiación del terrorismo:** es el proceso mediante el cual se desvían bienes o recursos de origen lícito o ilícito para promover, apoyar o financiar personas o grupos de delincuencia organizada, al margen de la ley o terroristas. Está tipificado en el artículo 345 del Código Penal Colombiano.
- ✓ **Debida diligencia:** son las actividades y procedimientos que buscan un conocimiento de los terceros con los cuales se establece un vínculo.
- ✓ **PEP:** los servidores públicos a nivel nacional o territorial que son responsables de expedir normas o regulaciones, de la dirección general, la formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyecto, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias, así como los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.
- ✓ **Beneficiario final:** son las personas naturales que finalmente poseen o controlan, directa o indirectamente, a una empresa y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción, incluyendo también a las personas naturales que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.
- ✓ **Señal de alerta:** son comportamientos, conductas, actividades, características, indicadores o situaciones atípicas que requieren mayor análisis, con el fin de determinar si se trata de una posible operación de LA/FT.

> ¿Cuáles son los canales de contacto?

Si necesitas generar un reporte de conductas o hechos indebidos, puedes realizarlo de manera anónima a través de la **Línea Ética**, la cual tiene habilitadas las siguientes opciones:



Página web: <https://reporte.lineatransparencia.co/feisa>.



Teléfono:

333 602 5695, opción 4.



Correo:

feisa@lineatransparencia.com.

Si quieres conocer más información acerca del **SARLAFT** o contactarte con los Oficiales de Cumplimiento, puedes enviar un mensaje al correo **oficialdecumplimiento@feisa.com.co**.

> ¿Cuáles son tus deberes?

1.

Ejercer tus actividades bajo el marco de la legalidad, de manera ética y transparente y siguiendo los lineamientos establecidos por **FEISA**.

2.

Brindar la información solicitada por **FEISA**, realizar la actualización de tus datos como mínimo una vez al año o cada vez que haya cambios.

3.

Reportar las señales de alerta que detectes, relacionadas con conductas o hechos indebidos, a través de los canales habilitados.

> ¿Qué pasa si incumplo?



Suspensión o terminación de la relación contractual.



Posibles procesos legales.



Sanciones administrativas y económicas.



Daño reputacional.



SARLAFT

Sistema de Administración de
Riesgo de Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo.

    @somosfeisa | www.feisa.com.co

FEISA

Conectamos
tus sueños
con tu realidad.